

República de Colombia



Gobernación del Magdalena
Secretaría de Educación Departamental

CIRCULAR No. 088

DE: COORDINADORA DE PLANTA Y PERSONAL

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ASUNTO: DEPURACION DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES

FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 2011

En el marco de la organización y depuración de planta de personal docente y directivo docente, les solicitamos a usted diligenciar de carácter urgente la información de la ubicación del docente (Municipio, Establecimiento Educativo, Sede y Área de Enseñanza) el Formato Anexo, con el fin de incorporar la planta de personal de los establecimientos educativos a la planta de cargos requerida conforme a las Resoluciones expedidas en el mes de Mayo.

Esta información deben enviarlas al correo electrónico acastilla@sedmagdalena.gov.co a mas tardar el día 7 de Diciembre del presente año y luego hacerlos llegar impresos y firmados por el Rector o Director Rural.

Recuerde que los funcionarios que no se relacionen en este Formato se le cambiarán la modalidad de pago y se enviará esta relación a los entes de control.

Atentamente,


ANA YOLENIS CASTILLA PEÑA
Coordinadora de Planta y Personal